



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Teléfono 292100.

Imprenta. — Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

Viernes, 3 de julio de 1992

Núm. 149

DEPOSITO LEGAL LE - 1 - 1958
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar del ejercicio corriente: 56 ptas.
Ejemplar de ejercicios anteriores: 65 ptas.

Advertencias: 1.—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 2.005 pesetas al trimestre; 3.225 pesetas al semestre, y 4.875 pesetas al año.

Asimismo, deberán abonar el coste del franqueo, conjuntamente con el de la suscripción, y que asciende: Anual: León Capital: 3.576 ptas.; Fuera: 5.066 ptas.; Semestral: León Capital: 1.788 ptas.; Fuera: 2.533 ptas.; Trimestral: León Capital: 888 ptas.; Fuera: 1.258 ptas.; Unitario: León Capital: 12 ptas.; Fuera: 17 ptas.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 74 pesetas línea de 13 ceros, salvo bonificaciones casos especiales municipios.

La publicación de un anuncio en un período inferior a cinco días contados desde la fecha en que la autoridad competente acuerde la inserción del mismo, devengará la tasa con un recargo del 100 por 100.

Excmo. Diputación Provincial de León

ANUNCIOS

El Pleno de la Excmo. Diputación Provincial de León, en su sesión de fecha veintinueve de mayo de 1992, entre otros acuerdos, adoptó la aprobación del número de vacantes con su denominación, grupo y clasificación, que constituye la Oferta Pública de Empleo para esta Corporación para 1992, según la siguiente relación:

OFERTA DE EMPLEO PUBLICO 1992

Personal Funcionario

Grupo Escala	Denominación	Número plazas
A Hab. Nacional	Vicesecretario Gral.	1
B Admon. Especial	Tco. grado medio espec. sist. inform. geográfica	1
C Admon. General	Administrativo	1
D Admon. General	Auxiliar Adtvo.	1

Personal Régimen Laboral

Servicios diversos

Denominación	Número plazas	Titulación
Técnico de Cultura	1	Titulado Superior
Asistente Social	13	Diplom. Asis. Social
Animador Sociocomunitario	13	Prof. EGB o Dip. A. S.
Técnico de Consumo	2	Diplomado Univer.
Profesor de Música	1	Profesor de Música
Psicomotricista	1	D. U.E. espec. Psicom.
Maestro Taller	1	F. P. 2
Educador	1	Bachiller Superior
Auxiliar Adtvo. Consumo	2	Graduado Esc. ó F. P. 1
Oficial Jardinero	1	Graduado Esc. ó F. P. 1
Ayudante de Cocina	2	Graduado Esc. ó F. P. 1
Conductor	1	Graduado Esc. ó F. P. 1
Maquinista VV. OO.	1	Graduado Esc. ó F. P. 1
Ayudante Máquinas Fomento E.	1	Graduado Esc. ó F. P. 1

Denominación	Número plazas	Titulación
Teclista Fotocomposición	1	Graduado Esc. ó F. P. 1
Vaquero	1	Certificado Escolar
Peón Agrícola	1	Certificado Escolar
Peón VV. OO.	8	Certificado Escolar
Oficial Mec. de Taller	1	Certificado Escolar

León, 11 de junio de 1992.—El Presidente, Agustín Turiel Sandín. 6330

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 127 del R. D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se hace público que por acuerdo del Pleno de la Diputación de León, de fecha veintinueve de mayo de mil novecientos noventa y dos, fue aprobada la Relación de Puestos de Trabajo, año 1992, de personal funcionario y laboral dependiente de ésta, según la relación que a continuación se detalla, con expresión del Órgano, Denominación, Grupo, Nivel de Complemento de Destino, Complemento Específico, forma de provisión, número de puestos y requisitos exigidos para su provisión.

ANEXO I PERSONAL FUNCIONARIO

ORGANO 004.- PARQUE MOVIL.-

Denominación	Grup.	Niv.	C.Especif.	Prov. Nº	Requisitos
Of.Mecánico Conductor.	D	14	567.936	C.	9 Ad. Esp. Serv. Espe Of. Mecánic. Conduc

ORGANO 006.- PROCESO DE DATOS.-

Denominación	Grup.	Niv.	C.Especif.	Prov. Nº	Requisitos
Director Serv. Inform.	A	24	1.876.116	C.	1 Ad.Esp.Tec.Sup. Lic. Informática.
Jefe Unidad Proc. Datos	C	20	915.492	C.	1 Ad.Gral. y Esp. Sub.Adva.Prg.Sis.
Programador de Sistemas	C	18	786.300	C.	1 Admon. Especial. Program.Sistemas



Operador ordenador	D	16	647.292	C.	2	Admón. Especial Operad. Informat.
Registrador de Datos	D	14	647.292	C.	1	Admón Especial. Registrador Datos

ORGANO 007.- GABINETE DE PLANIFICACION.-

Jefe Gab. Planificac.	A	22	1.876.116	C.	1	Admón.Esp.Téc Sup Economista.
Ingeniero Industrial	A	22	823.092	C.	1	Admón.Esp.Téc Sup Ingen. Industrial
Economista	A	22	823.092	C.	2	Admón.Esp.Téc Sup Lic. Económicas.
Geógrafo	A	22	823.092	C.	1	Admón.Esp.Téc Sup Geógrafo.
Tco.Esp.Sist. Inform.Geográf.B	20	786.300	C.	1	Admón. Esp.T.G.Med Ing.Tco.Dipl.Geogr	
Administrat.	C	16	632.280	C.	1	Advo. Admón. Gral. Subescl.Adva.
Aux. Admin.	D	14	525.780	C.	1	Aux. Admón Gral. Subes.Auxiliar.

ORGANO 008.- GABINETE DE MEDIO AMBIENTE.-

Denominación	Grup.	Niv.	C.Especif.	Prov.	Nº	Requisitos
Ingeniero de Montes.	A	22	823.092	C.	1	Admón.Esp.Téc Sup Ingeniero Montes
Biólogo	A	22	823.092	C.	1	Admón.Esp.Téc Sup Biólogo.
Aparejador	B	20	786.300	C.	1	Admón.Esp.Téc Med Arq Téc. o Aparej.
Aux. Admin.	D	14	525.780	C.	1	Admón.Gral. Subesca.Auxiliar.

ORGANO 101.- SECRETARIA GENERAL.-

Denominación	Grup.	Niv.	C.Especif.	Prov.	Nº	Requisitos
Secret.Gral. Jefe Serv.	A	30	2.845.440	CN	1	Habilitado Nac.
Vicesecret. Gral Adj.Ser	A	28	2.738.580	CN	1	Habilitado Nac.
Oficial Mayor	A	28	2.738.580	CN	1	Habilitado Nac.
Jefe Sec.Adva.	A	24	1.142.412	C.	1	Admón.Gral.Sub.T. Lic. en Derecho
Jefe Sec.Per.	A	24	1.142.412	C.	1	Admón Gral y Esp. Sub.T.Lic.Drcho / Económicas. Tec. Sup. Economista.
Jefe Sec.Patr.	A	24	1.142.412	C.	1	Admón.Gral.Sub.T. Lic. en Derecho.
Jefe Neg. Actas	A	23	915.492	C.	1	Admón.Gral.Subesc. Tec. Admón Gral.
Jefe Neg. Contratac.	A	23	915.492	C.	1	Admón.Gral.Subesc. Tec. Admón. Gral.
Jefe Neg. Inter.Grles.	A	23	915.492	C.	1	Admón. Gral.Sub. Téc. Admón Gral.
Jefe Neg. Cooperación	A	23	915.492	C.	1	Admón. Gral.Sub. Téc. Admón Gral.
Jefe Neg. Nóminas	A	23	915.492	C.	1	Admón.Gral.Subesc. Tec. Admón. Gral.
Jefe Neg. Archivos y D.	C	20	823.092	C.	1	Admón. Gral. Sub. Adva.
Jefe Neg. Infor.y Regt	C	20	823.092	C.	1	Admón. Gral. Sub. Adva.
Jefe Neg. Selección	C	20	823.092	C.	1	Admón. Gral. Sub. Adva.
Jefe Neg. Comprás.	C	20	823.092	C.	-	Admón. Gral. Sub. Adva.

Jefe Neg. Gestión Invt.	C	20	823.092	C.	1	Admón. Gral. Sub. Adva.
T.A.G.	A	22	786.300	C.	1	Admón. Gral.
Jefe Of. Técnica Coop.	A	24	1.876.116	C.	1	Admón. Especial Téc. Superior Tecn.Admón. Gral.
Técnico S. Lic. Derecho Gestión y Admón Per.	A	22	823.092	C.	1	Admón.Esp.Lic.Dch.
Administ.	C	16	632.280	C.	7	Admón.General Sub.Adva.
Reg. Palacio	C	16	713.255	C.	1	Admón Esp.Serv. Esp.o Reg. Palac.
Adjunto Reg. Palacio	E	14	647.292	C.	1	Admón.Gral. y Esp. Sub.Ser.Esp.P.Of.
Aux. Actas	D	14	647.292	C.	1	Admón. Gral. Sub. Auxiliar.
Aux. Admt.	D	14	525.780	C.	13	Admón. Gral. Sub. Auxiliar.
Telefonista	D	14	525.780	C.	2	Admón.Esp.Ser.Esp Telefonista
Encarg. Edif.	E	13	525.780	C.	3	Admón. Gral.y Esp Subt. y Ser. Esp
Subalternos	E	12	491.868	C.	13	Admón. Gral. Subalternos

ORGANO 104.- EDIFICIOS CORPORACION.-

Denominación	Grup.	Niv.	C.Especif.	Prov.	Nº	Requisitos
Arquitecto	A	22	1.316.364	C.	1	Admón. Esp.Tec.S. Arquitecto.
T.A.G.	A	22	786.300	C.	1	Admón.Gral.Sub. Técnica.
Aparejador	B	20	786.300	C.	4	Admón.Esp.T.Med. Arq.Téc. Aparej.
Delineante	C	16	632.280	C.	3	Admón.Esp.T.Aux. Delineante.
Maestro Brigada Obras	D	16	690.468	C.	1	Admón.Esp.S.Esp. Maest.Brig.Obras
Maestro Electricista	D	16	647.292	C.	1	Admón.Esp.S.Esp. Ofic.M. Electr.
Oficial Fontanero	D	14	632.280	C.	1	Admón.Esp.S.Esp. Ofic. Fontanero
Oficial Carpintero	D	14	632.280	C.	1	Admón.Esp.S.Esp. Ofic. Carpintero.

ORGANO 108.- PRENSA IMPRENTA.-

Denominación	Grup.	Niv.	C.Especif.	Prov.	Nº	Requisitos
Regente Imprenta	B-C	20	690.468	C.	1	Admón.Esp.Sv.Es T.Med.Reg. Imprenta
Linotip.	D	14	567.936	C.	1	Admón.Esp.Ser.Esp. Ofc.Linotipista
Cajista	D	14	567.936	C.	3	Admón.Esp.Ser.Esp. Ofc.Caj. Imprenta
Maquinista Imprenta	D	14	567.936	C.	4	Admón.Esp.Ser.Esp. Ofc.Maqu. Impret.
Oficial Encuader.	D	14	567.936	C.	2	Admón.Esp.Ser.Esp. Oficios Ofc. Encud.

ORGANO 201.- INTERVENCION.-

Denominación	Grup.	Niv.	C.Especif.	Prov.	Nº	Requisitos
Interventor Jefe Serv.	A	30	2.845.440	CN	1	Habilitado Nac.

Vice-Inter. Adj. J.S.	A	28	2.738.580	CN	1	Habilitado Nac.
Jefe Secc. Contabilidad	A	24	1.142.412	C.	1	Admón.Gral.S.T. L.Econ./Admón.E. T.S. Economista
Jefe Secc. Control Prep	A	24	1.142.412	C.	1	Admón.Gral.S.T. L.Econ./Admón.E. T.S.Economista
Jefe Neg. Contabilidad	A	23	915.492	C.	1	Admón.Gral.Sub. Téc. Admón.Gral.
Jefe Neg. Ingresos	A	23	915.492	C.	-	Admón.Gral.Sub. Téc. Admón.Gral.
Jefe Neg. Gastos	C	20	915.492	C.	1	Admón.Gral.S.Ad.
T.A.G.	A	22	786.300	C.	-	Admón.Gral.S.T.
Administ.	C	20	632.280	C.	1	Admón.Gral.S.Ad.
Administ.	C	16	632.280	C	2	Admón.Gral.S.Ad.
Aux. Adm.	D	14	525.780	C.	9	Admón.Gral.S.Au.

ORGANO 202.- TESORERIA.-

Denominación	Grup.	Niv.	C.Especif.	Prov. N°	Requisitos	
Tesorero J. Servicio	A	30	2.845.440	CN	1	Habilitado Nac.
Vice-Tesor.	A	28	2.738.580	CN	1	Habilitado Nac.
Jefe Neg. Caja	C	20	823.092	C.	1	Admón.Gral.S.Ad.
Administ. Caja	C	18	713.255	C.	1	Admón.Gral.S.Ad.
Administ.	C	16	632.280	C.	1	Admón.Gral.S.Ad.
Aux. Adm.	D	14	525.780	C.	4	Admón.Gral.S.Au.

ORGANO 301.- BIENESTAR SOCIAL.-

Denominación	Grup.	Niv.	C.Especif.	Prov. N°	Requisitos	
Jefe Sección	A	24	1.142.412	C.	1	Admón.Esp.Tec.Sup.
Jefe Neg.	A	23	915.492	C.	1	Admón.Gral.S.T.
Psicólogo	A	22	823.092	C.	1	Admón.Esp.T.S. Psicólogo.
A. Social	B	20	735.312	C.	4	Admón.Esp.T.M. A.Social
Administr.	C	16	632.280	C.	1	Admón.Gral. Subesc. Adtva.
Aux. Adm.	D	14	525.780	C.	1	Admón. Gral. S. Au

ORGANO 311.- COSAMAI.-

Denominación	Grup.	Niv.	C.Especif.	Prov. N°	Requisitos	
Educ. Niños	D	14	567.936	C.	3	Admón. Esp.S.Es. Educador.
Vigilante	E	13	525.780	C.	1	Admón Gral.Subt.

ORGANO 314.- CRISC.-

Denominación	Grup.	Niv.	C.Especif.	Prov. N°	Requisitos	
Subalterno	E	12	491.868	C.	1	Admón.Gral.Subal.

ORGANO 402.- SERVICIO DE ASISTENCIA A MUNICIPIOS.-

Denominación	Grup.	Niv.	C.Especif.	Prov. N°	Requisitos	
Arquitecto SAM	A	22	823.092	C.	1	Admón.E.Téc.Sup. Arquitecto.
Ingeniero SAM	A	22	1.316.364	C.	1	Admón.E.Tec.Sup. Ing. Caminos.
T.A.G.	A	22	786.300	C.	1	Admón.Gral.S.T.
Secretario 2ª Categ.	A	22	823.092	CN	3	Habilitado Nac.
Aparejador	B	20	786.300	C.	1	Admón.E.Téc.Med. Arq.T. Aparej.

Aux. Téc.	C	16	632.280	C.	1	Admón.E.Tec.Aux.
Aux. Adtvo.	D	14	525.780	C.	2	Admón. Gral. Sub. A

ORGANO 410.- VIAS Y OBRAS PROVINCIALES.-

Denominación	Grup.	Niv.	C.Especif.	Prov. N°	Requisitos	
Jefe Serv. Vias y Obras	A	28	2.206.152	C.	1	Admón.Esp.T.Sup. Ing. Caminos.
Jefe Secc. Parque Móvil	A	24	1.316.364	C.	1	Admón.Esp.T.Sup. Ing. Industrial
Jefe Secc. VV y OO	A	24	1.316.364	C.	2	Admón.E.Téc.Sup. Ing. Caminos
Ingeniero Encargado	A	22	1.316.364	C.	-	Admón.E.Téc.Sup. Ing.de Caminos
Jefe Neg. VV y OO.	A	23	915.492	C.	1	Téc. Admón Gral. Subesc.Técnica.
A. Jefe S. VV y OO	B	22	823.092	C.	3	Admón.E.Téc.Med Ing.Obras Púb.
Ingeniero Tec.Topogra.	B	20	786.300	C.	1	Admón.E.Téc.Med. Ing.Tco.Topogr.
Ayudante VV y OO.	B	20	786.300	C.	-	Admón.E.Tec.Med. Ing.Tco.O.P.
Jefatura Neg. Advo.	C	20	823.092	C.	1	Admón.Gral y Es.
Administ.	C	16	632.280	C.	2	Admón. Gral.Sub. Adva.
Aux.Téc.	C	16	632.280	C.	1	Admón.E.Téc.Aux.
Delineante	C	16	632.280	C.	1	Admón.E.Téc.Aux. Delineante
Encg. Un. Tran.Maquin.	D	18	786.300	C.	1	Admón.E.Ser.Esp. Of.Mec.Cond.maq. Esp.Ofc.Condc.
Mec. Jefe Tall.Par.Mov.	D	15	713.255	C.	1	Admón.E.Ser.Esp. Taller.C.Ofc.Mec. Cond.E.Ofc.Cond.
Encg.Control Invent. Mat.	D	14	690.468	C.	1	Admón.E.Ser.Esp. Pers. Oficios.
Capataz	D	16	690.468	C.	10	Admón.E.Sv.Esp. Capataz VV y OO.
Oficial M. Taller	D	14	713.255	C.	4	Admón.E.Ser.Esp. Esp.Of.Condc. Of.Taller.Conduc
Oficial M. Autocar	D	14	647.270	C.	2	Admón.E.Ser.Esp. Esp.Of.Mec.Cond. Of. Mco. Cond.
Oficial M. Motoniveladora	D	14	647.270	C	3	Admón.E.Ser.Esp. Esp.Of.Mec. Cond. Of. Mco. Cond.
Oficial M. Conductor	D	14	567.936	C.	10	Admón.E.Ser.Esp. Esp.Ofc.Conductor Maq.VV OO.-Conduc. Of.Mec.Conduc. Of.Taller. Conduc.
P.Camineros	E	12	491.868	C.	14	Admón.E.Ser.Espl. Peón Caminero
Subalterno	E	12	491.868	C.	1	Admón. Gral. Subal

ORGANO 501.- ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERIA.

Denominación	Grup.	Niv.	C.Especif.	Prov. N°	Requisitos	
Jefe Neg.	A	23	915.492	C.	1	Admón.Gral.Sub.T.

ORGANO 502.- CONSERVATORIO DE MUSICA.-

Denominación	Grup.	Niv.	C.Especif.	Prov. N°	Requisitos	
Administrador Conservatorio	C	18	713.255	C.	1	Admón.Gral.S.Ad.

Auxiliar Adtv. D	14	525.780	C.	1	Admón Gra. S. Aux.
Encargado Edificios E	13	525.780	C.	1	Admón.Gral.Subal.
Subalterno E	12	491.868	C.	1	Admón.Gral.Subal.

ORGANO 512.- BIBLIOTECAS Y ARCHIVO.-

Denominación	Grup.	Niv.	C.Especif.	Prov. N°	Requisitos
Archivero Bibliot.	A	22	823.092	C.	1 Admón.Esp.T.Sup. L. Fil. y Letras.
Administ.	C	16	632.280	C.	1 Admón.Gral.S.Ad.
Encargado Edificios E	13	525.780	C.	1	Admón.Gral.Subat.

ORGANOS 513.- MUSEOS-INSTITUCION FRAY BERNARDINO.-

Denominación	Grup.	Niv.	C.Especif.	Prov. N°	Requisitos
Jefe Neg.	A	23	915.492	C.	1 Admón.Esp.T.Sup. L. Fil. y Letras
Administ.	C	16	632.280	C.	2 Admón.Gral.Sub.Ad.
Aux. Adm.	D	14	525.780	C.	1 Admón.Gral.Sub.Au.

ORGANO 531.- FOMENTO TURISMO ESTACION INVERNAL SAN ISIDRO.-

Denominación	Grup.	Niv.	C.Especif.	Prov. N°	Requisitos
Encar.Serv.	A	22	823.092	C.	1 Admón.E.Serv.Esp. Téc. Superior
T.A.G.	A	22	786.300	C.	1 Admón Gral. Téc. Admón.Gral.
Monitor Deportivo D	16	647.292	C.	1	Admón.E.Serv.Esp. Monitor Depor.
Aux.Adtvo. D	14	525.780	C.	1	Admón.Gral.Sub.Au.

ORGANO 610.- FOMENTO RIQUEZA AGROPECUARIA.-

Denominación	Grup.	Niv.	C.Especif.	Prov. N°	Requisitos
Jefe Neg.	A	23	915.492	C.	1 Admón.Gral.S.T.
Ing. Agrón.	A	22	1.316.364	C.	1 Admón.Esp.T.Sup. Ing. Agrónomo.
Veterinario A	22	823.092	C.	1	Admón.Esp.T.Sup. Veterinario
Ing.T.Agr. B	20	786.300	C.	2	Admón.Esp.T.Med. Ing.Tec.Agrícola
Capataz Agrícola C-D	16	690.468	C.	1	Admón.E.Ser.Esp. Capataz Agrícola
Aux.Adtvo. D	14	525.780	C.	1	Admón.Gral.Sub.Au.

TOTAL..... 245

ANEXO II.1
PERSONAL LABORAL

I.- SERVICIOS DIVERSOS

Serv.Organo	Categoría o puesto	Cubta.	Reserv.	VACANTES		TOTAL
				En selec.	O.P.	
C.P.D.	Analista Prog.	2	---	3	---	5
	Programador	---	---	5	---	5
	Regt. Datos	4	---	3	---	7
	Operador	---	1	1	---	2
				TOTAL		19
GAB.						
PLAF	Registrador Datos	1	---	---	---	1
	Tec. Auxiliar	1	---	---	---	1
	Auxiliar Adtv.	1	---	---	---	1
				TOTAL		3
SECR. GRAL.	Adm. Adj.Jef.Pers.	1	---	---	---	1
	Dtor.Gab.Rec.Graf.	1	---	---	---	1
	Abogado	1	---	---	---	1
	Aux.Advo.	2	---	---	---	2
	Calef. Serv.Grles	2	---	---	---	2
	Ordenanza	2	---	---	---	2
	Limpiadoras	8	---	---	---	8
	Porteros	---	---	2	---	2
				TOTAL		19
ARQUITECTURA						
	Oficiales	15	---	---	---	15
	Peones y Ayudts	11	---	---	---	11
				TOTAL		26

IMPRESA	Auxiliares Tecn.	---	---	2	---	2
	Oficiales	4	---	---	---	4
	Maquinistas	1	---	---	---	1
	Linotipista	1	---	---	---	1
	Cajista	1	---	---	---	1
	Teclista Fotocomp.	---	---	---	1	1
	Ayu.Maquinias	1	---	---	1	2
	Limpiadora	1	---	---	---	1
				TOTAL		13

INTERVENCION	Aux. Advo.	2	---	---	---	2
				TOTAL		2

TESORERIA	Aux.Advo.	1	---	---	---	1
				TOTAL		1

SERV. RECAD.	Recaudador	8	---	---	---	8
	Of.May.Recad	7	---	---	---	7
	Ofc.Recaudc.	37	---	5	---	42
	Aux. Advo.	2	---	---	---	2
	Orden.Notif	2	---	---	---	2
				TOTAL		61

BIENESTAR SOC.	Psicólogo	2	---	---	---	2
	Asistente Soc.	3	---	---	---	3
	Técnico Consumo	---	---	2	---	2
	Aux. Advo.	3	---	2	---	5
	Ordenanza	1	---	---	---	1
				TOTAL		13

ASIST.SOC.CEAS	Coordinad.As.Soc.	---	---	2	---	2
	Asistente Social	---	---	13	13	26
	Animador Socioc.	---	---	13	13	26
				TOTAL		54

COSAMAI	Director	1	---	---	---	1
	Psicologo	1	---	---	---	1
	Mont.Educ.Fisic	1	---	---	---	1
	Maestro Taller	4	---	1	1	6
	Educador	22	1	---	1	24
	J. Sup.Admón	1	---	---	---	1
	Ofc.Advo.	1	---	---	---	1
	Oficial	3	---	---	---	3
	Cocinero	2	---	---	---	2
	Ayte. Cocina	---	---	1	1	2
	Calef(Eng.del Mto)	1	---	---	---	1
	Gober Eng.Residen	2	---	---	---	2
	Telefonista	1	---	---	---	1
	Operarios	9	---	1	---	10
	Medico	---	---	1	---	1
				TOTAL		57

SAGR.D.CORAZON	Profesores	1	---	---	---	1
	Cuidador Defict.	11	---	---	---	11
	Limpiadora	4	---	---	---	4
	Aydt.Cocina	5	---	---	---	5
	Educador	1	---	---	---	1
	Calef-Encg del Mto.	2	---	---	---	2
	Lavadero	3	---	---	---	3
	Telefonista	1	---	---	---	1
				TOTAL		28

CRISC.	Profesor EGB	5	---	---	---	5
	Dtor.Casa Hogar	1	---	---	---	1
	Educador	21	---	---	---	21
	Celador	15	---	---	---	15
	Oficial Jardinero	---	---	1	---	1
	Eng.del Mto.	1	---	---	---	1
	Maestro Taller	1	---	---	---	1
	Ayud.Cocina	5	---	---	---	5
	Limpiadora	13	---	---	---	13
	Peón	1	---	---	---	1
	Costurera	4	---	---	---	4
				TOTAL		68

NTRA.SRA DEL VALLE	Psicólogo	1	---	---	---	1
	Asistente Soc.	1	---	---	---	1
	ATS.	4	---	---	---	4
	Psicomotricista	---	---	1	---	1
	Maestro Taller	3	---	1	---	4
	Logopeda	1	---	---	---	1
	Cuidadores	41	---	6	---	47
	Lavadora	3	---	---	---	3
	Cocinero	1	---	---	---	1
	Eng. del Mto.	3	---	---	---	3
	Limpiadora	3	---	2	---	5
	Ayudante Cocina	1	---	1	1	3
	Aux.Advo.	1	---	---	---	1
	Telefonista	1	---	---	---	1
	Operario Serv.Grles	3	---	---	---	3
				TOTAL		79

SANTA LUISA	Cuidador Ancianos	17	---	1	---	18
	Peluquero	1	---	---	---	1
	Ayte. Cocina	8	---	---	---	8
	Encgo.Mantenim.	4	---	---	---	4
	Limpiadora	3	---	2	---	5
	Lavadora	5	---	---	---	5
				TOTAL		41

SAN ANTONIO						
ABAD	Cuidador	1	---	---	---	1
				TOTAL		1
S.A.M.	Ofic. Advo.	1	---	---	---	1
	Aux. Advo.	1	---	---	---	1
				TOTAL		2
VIAS Y OBRAS	Ayudante VV y OO	1	---	---	---	1
	Coord. Serv. Meca.	1	---	---	---	1
	Conductor Presid.	---	---	---	1	1
	Of. 1ª Conduct.	2	---	---	---	2
	Aux. Advo.	2	---	---	---	2
	Conductor	8	---	1	---	9
	Maquinista	---	---	3	1	4
	Oficial Elect.	1	---	---	---	1
	Peón	62	---	6	9	77
				TOTAL		98
E. UNIV. ENF.	Gerente	1	---	---	---	1
	Aux. Advo.	1	---	---	---	1
	Limpiadora	---	---	1	---	1
	Ordenanza	1	---	---	---	1
				TOTAL		4
CONSERVATORIO	Profesor	19	---	30	1	50
	Profe. Aux	2	---	---	---	2
	Aux. Advo.	1	---	---	---	1
	Limpiadora	2	---	1	---	3
				TOTAL		56
ALMAZCARA	Profesor EGB	2	---	---	---	2
	Aux. Tec. Monitor	---	---	1	---	1
	Cocinero	1	---	---	---	1
	Monitor Deportivo	1	---	---	---	1
	Operario Limp.	1	---	---	---	1
	Peón	1	---	---	---	1
				TOTAL		7
BIBLIOTECA	Encarg. Bibliob.	4	---	2	---	6
	Conduct. Bibliob	4	---	1	---	5
				TOTAL		11
EDIF. FIERRO	Aux Admón	1	---	---	---	1
	Limpiadora	3	---	---	---	3
	Peón	1	---	---	---	1
				TOTAL		5
PALLARES	Técnico Cultura	---	---	---	1	1
	Eng. Rel. Cult.	---	---	1	---	1
	Eng. Exposiciones	1	---	---	---	1
	Monitor Serv. Cult.	1	---	---	---	1
	Limpiadora	1	---	---	---	1
				TOTAL		5
FOMENTO TURIS.	Técnico Turismo	1	---	---	---	1
	Monitor Deportivo	1	---	---	---	1
				TOTAL		2
SAN ISIDRO	Director	---	---	1	---	1
	Aux. Advo.	1	---	---	---	1
	Of. 1ª	4	---	1	---	5
	Oficial 3ª	3	---	---	---	4
	Peón Especialis.	2	---	---	---	2
				TOTAL		13
AGRICULTURA	Veterinario	1	---	---	---	1
	Aux. Advo.	1	---	---	---	1
	Vaquero	5	---	---	1	6
	Peón	7	---	---	1	8
	Viverista	---	---	1	---	1
				TOTAL		17
RESIDENCIAS	Médico	1	---	---	---	1
	ATS	1	---	---	---	1
	Sanitarios	1	---	---	---	1
				TOTAL		3
PLAZAS CUBIERTAS		536				
VACANTES RESERVA		3				
VACANTES SELECCION		116				
OFERTA PUBLICA		53				
TOTAL		708				

ANEXO II.2
PERSONAL LABORAL FIJO DISCONTINUO

Serv. Organo	Categoría ó puesto	Cubierta
EST. INV. S. ISIDRO	Médico	1
	Oficial 1ª	2
	Aux. Advo.	3
	Oficial 3ª	22
	Peón Espec.	13
	Peón	5
	TOTAL	46

EST. INV. LEITARIEGOS	Oficial 1ª	3
	Aux. Advo.	1
	Peón Espec.	1
	TOTAL	5
CUEVAS VALPORQUERO	Guía	6
	Taquilla	1
	TOTAL	7

PLAZAS CUBIERTAS : 58
León, 11 de junio de 1992.-El Presidente, Agustín Turiel Sandín. 6331

La Excm. Diputación Provincial de León se propone llevar a cabo la contratación de las obras de "Restauración de las cubiertas de la Iglesia Parroquial de Santa María de Lois", mediante el sistema de adjudicación directa.

Tipo de licitación: 27.278.907 pesetas.

Proposición económica: 5.408 pesetas.

Las condiciones a que habrán de someterse los licitadores están de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Excm. Diputación Provincial de León, calle Ruiz de Salazar, 2, 24071 León, teléfonos: 29-21-51 y 29-21-52, donde podrán presentarse ofertas hasta las trece horas, dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial** de la provincia. En el supuesto de que dicho plazo finalizara en sábado o festivo será prorrogado hasta el día siguiente hábil.

León, 19 de junio de 1992.-El Presidente, Agustín Turiel Sandín.

6559 Núm. 4527.-1.887 ptas.

La Diputación Provincial se propone efectuar la edición de los libros: "La obra narrativa de José María Merino" y "Manual de Retórica", mediante el sistema de contratación directa.

Los Pliegos de Condiciones económico administrativas, se encuentran expuestos al público en el Negociado de Contratación de la Diputación Provincial, para que durante el plazo de 8 días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial** de la provincia se puedan presentar reclamaciones, de conformidad con el artículo 122 del R. D. L. 781/86 de 18 de abril.

Transcurrido este plazo sin que se hayan presentado reclamaciones, a continuación se abrirá un plazo de diez días para la presentación de ofertas, pudiendo hacerlo de 9 a 13 horas, en el Negociado de Contratación de la Diputación Provincial calle Ruiz de Salazar, 2, 24071 León, teléfonos: 292151 y 215192. Si dicho plazo finalizara en sábado, será prorrogado hasta el siguiente día hábil.

Tipo de licitación:

La obra narrativa de José María Merino, 550.000 pesetas.

Manual de Retórica, 400.000 pesetas.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

León, 15 de junio de 1992.-El Presidente, Agustín Turiel Sandín.

6379 Núm. 4528.-2.664 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamientos

CAMPONARAYA

El Ayuntamiento Pleno en la sesión celebrada el día dieciséis de mayo de mil novecientos noventa y dos adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo de aprobación del precio público por la prestación de los servicios de casas de baño, duchas, piscinas e instalaciones análogas.

Artículo 1. Concepto

De conformidad con lo previsto en el artículo 117 en relación con el artículo 41, B) ambos de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, este Municipio, establece el precio público por la prestación de los servicios de casas de baños, duchas, piscinas e instalaciones análogas especificadas en las tarifas contenidas en el apartado dos del artículo 3 siguiente, que se regirá por la presente Ordenanza.

Artículo 2. Obligados al pago

Están obligados al pago del precio público regulado en este acuerdo quienes se beneficien de los servicios o actividades, prestados o realizados por este Municipio, a que se refiere el artículo anterior.

Artículo 3. Cuantía

1.-La cuantía del precio público regulado en este acuerdo será el fijado en la tarifa contenida en el apartado siguiente, para cada uno de los distintos servicios o actividades.

2.-La Tarifa de este precio público será la siguiente:

Epígrafe 1. Piscinas

A.-Por la entrada de personal a las piscinas:

- a.-De personas mayores de 14 años 175 pesetas
- b.-De niños hasta 4 años
- c.-De niños y jóvenes de 4 a 14 años 75 pesetas

B.-Abono individual mensual:

- a.-De niños y jóvenes de 4 a 14 años 1.200 pesetas
- b.-De personas mayores de 14 años 3.000 pesetas

C.-Abono familiar por temporada 5.000 pesetas

Artículo 4.-Obligación de pago

1.-La obligación de pago del precio público regulado en este acuerdo nace desde que se preste o realice cualquiera de los servicios o actividades especificados en el apartado 2 del artículo anterior.

2.-El pago del precio público se efectuará en el momento de entrar al recinto de que se trate o al solicitar el alquiler de los objetos a que se refiere el apartado 2 de la tarifa contenida en el epígrafe 1 del artículo anterior.

Disposición final.

El presente acuerdo entrará en vigor el dieciocho de mayo de mil novecientos noventa y dos, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresas.

Camponaraya, a 18 de mayo de 1992.-El Alcalde (ilegible).

El Ayuntamiento Pleno en la sesión celebrada el día dieciséis de mayo de mil novecientos noventa y dos adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo de aprobación del precio público por la prestación de servicios, realización de actividades y utilización del pabellón polideportivo municipal.

Concepto

Artículo 1.-De conformidad con lo previsto en el artículo 117 en relación con el artículo 41, B) de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, el Ayuntamiento de Camponaraya, establece el régimen de precios públicos por la prestación de servicios, realización de actividades y utilización del Pabellón Polideportivo Municipal, que se regirá por las disposiciones legales reglamentarias y por las disposiciones del presente acuerdo.

Objeto

Artículo 2.

El objeto del precio público regulado en este acuerdo se recoge en sus distintas modalidades en el artículo 4 regulador de las tarifas.

Obligados al pago

Artículo 3.

Están obligados al pago las personas naturales o jurídicas que soliciten los servicios y los que utilicen el Pabellón Polideportivo Municipal.

Cuantía

Artículo 4.

Regirán las siguientes tarifas:

Tarifa 1. Actividades deportivas en la pista del recinto

A) por celebración de competiciones

Categorías	Pesetas/hora
Absoluta	1.200
Juvenil	750
Cadete	750
Infantil	500
Alevín	500
Benjamín	500
Federaciones	750

(Cuando se trate de competiciones con taquilla, los gastos correspondientes al personal que haya de ser nombrado para el control de puertas, venta de localidades, porteros, taquilleros y acomodadores, serán de cuenta del organismo promotor de la actividad).

B) Por celebración de entrenamientos en cualquier deporte y modalidad.

Categoría Absoluta	Pesetas/hora
Clubs Deportivos	1.200
Otros	1.200
Federaciones	750
Centros de enseñanza públicos de E. G. B. del Municipio	Exentos
Centros de enseñanza públicos de E. G. B. de otros Municipios	500

Tarifa 2. Celebración de espectáculos.

A) Con taquilla

1.-Tanto por ciento a aplicar sobre la recaudación bruta obtenida en taquilla, y taquillas fuera del recinto, por venta de localidades y sesión 10%.

2.-Los gastos de personal que se originen como consecuencia de la celebración del espectáculo, y que corresponden al Jefe de personal, porteros, taquilleros y acomodadores, serán por cuenta del promotor u organizador del mismo.

3.-El solicitante y organizador de cualquier espectáculo, vendrá obligado a depositar previamente y en concepto de garantía, un depósito por cuantía de 5.000 pesetas, que será devuelto una vez finalizado el espectáculo e ingresada en arcas municipales la liquidación correspondiente, y que quedará en poder del Ayuntamiento, si una vez efectuada y concedida la fecha de utilización del recinto, el espectáculo no fuera llevado a cabo, siendo el fundamento de esta incautación el reintegro de gastos por los daños ocasionados al no llevarse a cabo el espectáculo que ha privado al recinto de la prestación en esa fecha de otras actividades rentables.

B) Sin taquilla

1.-En los espectáculos de celebración sin taquilla que se refieran a las actividades no deportivas, ni artísticas, la cuota a satisfacer por la utilización diaria, será de 40.000 pesetas.

2.-En aquellas solicitudes de celebración no deportivas ni artísticas, en que a juicio de la Comisión de Gobierno, pudieran surgir para el recinto posibles deterioros incluso conlleven que la celebración que se pretende suponga una situación de especial beneficio para el promotor, la cuota señalada en el párrafo 1 de este apartado, se incrementará un 100 por 100.

3.-los gastos de personal que se originen como consecuencia de la celebración del espectáculo o reunión, a que se refiere este

apartado serán por cuenta del promotor u organizador del mismo, así como los gastos de colocación de sillas, tasas por colocación de escenarios, y esterillas protectoras de la pista.

4.-El Precio que corresponda para las celebraciones referentes a este apartado, deberán ser ingresadas en arcas municipales previamente a la utilización del recinto cuyo precio se incrementará en 5.000 pesetas, en concepto de depósito, que se le devolverá una vez celebrado el espectáculo, o que quedará en poder del Ayuntamiento, si éste no se llevase a cabo, y en concepto de indemnización.

Artículo 5.

Normas de gestión.

1.-La obligación de pago del precio público regulado en este acuerdo nace desde que se preste o realice cualquiera de los servicios o actividades especificados en el apartado 2 del artículo anterior; y

2.-El pago del precio público se efectuará en el momento de entrar al Pabellón Polideportivo, al solicitar su alquiler para la realización de las actividades reseñadas en la tarifa o según se convenga para los supuestos de utilización continuada.

Artículo 6.

En atención a las circunstancias concurrentes de tipo cultural y de interés público, fundamentalmente estímulo para las actividades deportivas que el Ayuntamiento debe fomentar, se delega en la Comisión de Gobierno al amparo del artículo 48.1 de la Ley 39/1988, la facultad de moderar y aún suprimir los precios que figuran en la tarifa correspondiente.

Disposición final.

El presente acuerdo entrará en vigor el dieciocho de mayo de mil novecientos noventa y dos, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresas.

Camponaraya, a 18 de mayo de 1992.-El Alcalde (ilegible)

5798 Núm. 4529.-4.676 ptas.

EL BURGO RANERO

De acuerdo en lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 150.3 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, y habiendo sido elevada a definitiva la aprobación inicial acordada en sesión del 15 de abril de 1992 del Pleno de la Corporación al presupuesto general para el ejercicio de 1992 al no haberse presentado contra el mismo ni reclamaciones, ni sugerencias en el plazo de exposición al público se ha decretado por el señor Alcalde la publicación de dicho presupuesto general a nivel de capítulos y su relación es como sigue:

INGRESOS

Pesetas

A. Operaciones corrientes

Cap. 1.-Impuestos directos	6.800.000
Cap. 2.-Impuestos indirectos	500.000
Cap. 3.-Tasas y otros ingresos	12.050.000
Cap. 4.-Transferencias corrientes	14.000.000
Cap. 5.-Ingresos patrimoniales	228.000

B. Operaciones de capital

Cap. 7.-Transferencias de capital	20.560.000
Cap. 8.-Variación de activos financieros	1.000
Cap. 9.-Variación de pasivos financieros	3.138.310

Total ingresos 57.277.310

GASTOS

Pesetas

A. Operaciones corrientes

Cap. 1.-Remuneración de personal	7.202.034
Cap. 2.-Gastos bienes corrientes y servicios	11.306.457
Cap. 3.-Gastos financieros	200.000

Cap. 4.-Transferencias corrientes	2.000.000
-----------------------------------	-----------

B. Operaciones de capital

Cap. 6.-Inversiones reales	30.500.000
Cap. 7.-Transferencias de capital	5.700.000
Cap. 9.-Variación de pasivos financieros	368.819

Total gastos 57.277.310

Esta aprobación definitiva podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa, con arreglo a los requisitos, causas y formalidades contempladas en los artículos 151 y 152 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

El Burgo Ranero, 3 de junio de 1992.-El Alcalde (ilegible).
5917 Núm. 4530.-1.148 ptas.

SOTO Y AMIO

Habiendo sido expuesto al público por el plazo reglamentario, sin que se produjeran reclamaciones, el presupuesto municipal para 1992, según el artículo 150 de la L. R. H. L., se considera elevada a definitiva la aprobación inicial acordada en sesión extraordinaria de 15 de abril de 1992, y en cumplimiento de lo dispuesto en el citado artículo se expone al público, presentando el siguiente resumen a nivel de capítulos.

ESTADO DE INGRESOS

Pesetas

Cap. 1.-Impuestos directos	9.433.542
Cap. 2.-Impuestos indirectos	450.000
Cap. 3.-Tasas y otros ingresos	6.303.488
Cap. 4.-Transferencias corrientes	12.911.866
Cap. 5.-Ingresos patrimoniales	600.000
Cap. 7.-Transferencias de capital	20
Cap. 9.-Pasivos financieros	10

Total ingresos 29.698.926

ESTADO DE GASTOS

Pesetas

Cap. 1.-Gastos de personal	6.998.706
Cap. 2.-Gastos de bienes corrientes y servicios	11.124.718
Cap. 3.-Gastos financieros	502.821
Cap. 4.-Transferencias corrientes	2.756.898
Cap. 6.-Inversiones reales	3.979.838
Cap. 7.-Transferencias de capital	3.400.000
Cap. 9.-Pasivos financieros	935.945

Total gastos 29.698.926

Esta aprobación definitiva podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa con los requisitos, formalidades y causas contempladas en los artículos 151 y 152 de la L. R. H. L.

Plantilla de personal

A) Funcionarios:

a) Secretario-Interventor, grupo B, cubierta en propiedad, edad de jubilación 65 años.

b) Alguacil-portero, grupo E, cubierta en propiedad, edad de jubilación 65 años.

B) Personal laboral:

a) Plaza de limpiadora para el Colegio La Biesca de La Magdalena, en régimen de contratación laboral temporal a tiempo parcial, cubierta en la actualidad.

Soto y Amío, a 3 de junio de 1992.-El Alcalde, César González García.

5921 Núm. 4531.-1.148 ptas.

SANTA MARIA DE LA ISLA

Aprobado inicialmente por este Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 29 de mayo de 1992 el expediente núm. 1/92 de

modificación de créditos del presupuesto municipal único de 1992, por importe de 1.160.607 pesetas, financiado con el remanente líquido de tesorería disponible procedente de la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior, se encuentra expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el B.O. de la provincia, para la presentación de las reclamaciones u observaciones oportunas.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones el citado acuerdo se entenderá elevado a definitivo.

Santa María de la Isla a 4 de junio de 1992.—El Alcalde, Secundino López de la Rosa.

6029

Núm. 4532.—420 ptas.

CASTROPODAME

Por don Carlos Alonso Verduras, en nombre de Inmobiliaria Sorpresas, S.A., con domicilio social en Avda. Villafranca, 39 (Bembibre) se ha solicitado licencia municipal para la instalación y funcionamiento de un depósito de almacenamiento de G.L.P. de 22.090 litros de capacidad, a emplazar en la localidad de Viloria.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Castropodame, a 2 de junio de 1992.—El Alcalde (ilegible).

6030

Núm. 4533.—1.554 ptas

RIAÑO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 36 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, aprobado por Real Decreto 2.616/82, se hace público por espacio de diez días a contar desde la inserción de este edicto en el **Boletín Oficial** de la provincia a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramitan expedientes de concesión de licencias para las siguientes actividades:

Doña María Dolores Fernández del Blanco: Licencia para bar.

Riaño, 9 de junio de 1992.—El Alcalde (ilegible).

6031

Núm. 4534.—1.221 ptas.

LAGUNA DE NEGRILLOS

Aprobada por el Pleno de esta Corporación en sesión celebrada el día 29 de mayo de 1992, una operación de Tesorería con Caja España y por encontrarse fuera del ejercicio económico correspondiente, se hace público a efectos de reclamaciones, durante quince días hábiles.

Laguna de Negrillos, a 4 de junio de 1992.—El Alcalde, Fidel Rodríguez Rodríguez.

6033

Núm. 4535.—224 ptas.

VAL DE SAN LORENZO

El Pleno de la Corporación, en sesión del día 21 de mayo de 1992, adjudicó a través de la forma de subasta, el contrato de las obras de "Instalaciones Deportivas en Val de San Lorenzo", a la Empresa "Nistal y Bello, S.A." en el precio de 6.444.000 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 124 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril.

Val de San Lorenzo a 3 de junio de 1992.—El Alcalde (ilegible).

6034

Núm. 4536.—252 ptas.

SAN ANDRES DEL RABANEDO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día veintinueve de mayo de mil novecientos noventa y dos, los pliegos de condiciones económica-administrativas generales para la contratación directa de obras, servicios y suministros, quedan expuestos al público, en horas de oficinas en la Secretaría municipal por plazo de ocho días para su examen y reclamaciones, entendiéndose esta aprobación como definitiva si en el periodo de exposición al público no se presentan reclamaciones.

San Andrés del Rabanedo a 5 de junio de 1992.—El Alcalde, Miguel Martínez Fernández.

6090

Núm. 4537.—594 ptas.

VALLECILLO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 21 de mayo actual, acordó adjudicar definitivamente la ejecución de las obras "Ampliación de Alumbrado de Vallecillo" a la Empresa "Cobael, Sociedad Cooperativa Bañezana" en el importe de su proposición, que asciende a 262.000 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 124 del R.D. 781/1986, de 18 de abril, y 38 de la Ley de Contratos del Estado.

Vallecillo, a dos de junio de 1992.—El Alcalde, Eleuterio Rodríguez Pérez.

6091

Núm. 4538.—308 ptas.

SANTA MARIA DEL PARAMO

Por Antonio González Mendoza, S.A., ha sido solicitada a este Ayuntamiento licencia municipal para el ejercicio de la actividad de "Ampliación de centro de secado de maíz", en c/ La Fábrica, 30, de esta localidad.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30,2-a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, se abre un periodo de información pública por término de diez días desde su publicación en el B.O.P. para que puedan formularse las reclamaciones y alegaciones que se estimen convenientes.

Santa María del Páramo, 8 de junio de 1992.—El Alcalde (ilegible).

6087

Núm. 4539.—1.443 ptas.

* * *

Por don Felipe del Egidio Cabero, se ha solicitado a este Ayuntamiento licencia municipal para el ejercicio de la actividad de "Funeraria (Pompas Fúnebres)", en c/ Andrés de Paz, 26, de esta localidad.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30,2-a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, se abre un periodo de información pública por término de diez días desde su publicación en el B.O.P. para que puedan formularse las reclamaciones y alegaciones que se estimen convenientes.

Santa María del Páramo, 8 de junio de 1992.—El Alcalde (ilegible).

6088

Núm. 4540.—1.443 ptas.

LAS OMAÑAS

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 19-12-1991, acordó prestar su aprobación al proyecto técnico de "Mejora del abastecimiento de agua en Las Omañas", redactado por el Ingeniero de Caminos, don Javier García Anguera, por un importe total de 4.000.000 millones de pesetas. Dicha obra esta incluida

en el Plan de Obras y Servicios de la Excm. Diputación Provincial para 1992.

Lo que se hace público a fin de que durante el plazo de quince días pueda ser examinado y presentar, por escrito, las reclamaciones y observaciones oportunas.

Las Omañas a 18 de junio de 1992.—El Alcalde, Juan B. Alvarez A.

6431 Núm. 4541.—364 ptas.

ROPERUELOS DEL PARAMO

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el pasado día 26 de mayo de 1992 aprobó el proyecto técnico de la obra: "Pavimentación de calles en Moscas del Páramo", redactado por el Ingeniero de Caminos, CC. y PP., don Jesús Alonso González, con un presupuesto de 46.000.000 de pesetas, el cual permanecerá expuesto al público durante un plazo de quince días con el fin de que pueda ser examinado por los interesados y sean presentadas, en su caso, las reclamaciones oportunas, entendiéndose que en caso de no ser presentada reclamación alguna este acuerdo se elevará a definitivo sin más trámite.

Roperuelos del Páramo, 29 de mayo de 1992.—El Alcalde, Juan Manuel López.

6273 Núm. 4542.—364 ptas.

Entidades Menores

Juntas Vecinales

VALDEVIEJAS

En sesión celebrada por la Junta Vecinal, en fecha veinte de abril de mil novecientos noventa y dos, se tomó el siguiente acuerdo: Estudiar la posibilidad de construir una caseta para los utensilios del pueblo en terreno de uso público, anteriormente, parte en antiguo cementerio, y al ser reformada la iglesia, quedó anulado el cementerio, y los terrenos quedan en vía pública.

Expuesto al pueblo en concejo celebrado el día diecisiete de mayo de mil novecientos noventa y dos, después de un estudio por los vecinos, se toma el siguiente acuerdo, "Aprobar" por todos los aquí presentes, la construcción de dicha caseta.

Dicho expediente permanecerá expuesto al público en el tablón de anuncios del pueblo, por un plazo de 15 días después de su publicación en el B.O.P., para que pueda ser examinado por los vecinos, o personas interesadas. De no tener reclamación alguna, se construirá dicha caseta.

En Valdeviejas, a 8 de junio de 1992.—El Presidente, Juan José lanchas Alfonso.—El Secretario, Manuel Fuentes Freire.

6037 Núm. 4543.—504 ptas.

Administración de Justicia

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

NUMERO UNO DE LEON

Cédulas de citación

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 56/92, seguido en este Juzgado por hurto contra Francisco Emilio Prados Méndez, actualmente en ignorado paradero; S. S.^a ha acordado se cite al referido denunciado, cuyo último domicilio conocido ha sido C/ Relojero Losada, número 6—4.º, de esta ciudad; para que el día treinta de julio y hora de las 10:15, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado sito en Avda. Sáenz de Miera, s/n., para asistir a

la celebración del juicio de faltas arriba reseñado, previniéndole que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse y con el apercibimiento de que si no concurriese ni alegase justa causa para dejar de hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma al denunciado Francisco Emilio Prados Méndez, por medio del **Boletín Oficial** de la provincia, expido la presente que firmo en León, a once de junio de mil novecientos noventa y dos.—La Secretaria (ilegible).

6359

En virtud de lo acordado en providencia de fecha de hoy, dictada en el juicio de faltas número 48/92, seguido en este Juzgado por hurto contra Fernando Corral Santamarta, cuyo último domicilio conocido ha sido Plaza Anocibar, s/n de Madrid, actualmente en ignorado paradero, S. S.^a ha acordado se cite al referido denunciado para el próximo día treinta de julio y hora de las 10.00, para asistir a la celebración del juicio de faltas arriba reseñado, previniéndole que deberá comparecer provisto de los medios de prueba de que intente valerse y con el apercibimiento de que si no concurriese ni alegase justa causa para dejar de hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma al referido denunciado, expido la presente que firmo en León a once de junio de mil novecientos noventa y dos.—La Secretaria (ilegible).

6360

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas número 6/92, seguido en este Juzgado por hurto contra don Tomás Aparicio Abajo y don Jesús Martínez García, S. S.^a ha acordado se cite al denunciado don Tomás Aparicio Abajo, actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado, sito en Avenida Sáenz de Miera, número 6, el próximo día treinta de julio y hora de las 9.45 al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas anteriormente reseñado, previniéndole que deberá comparecer provisto de los medios de prueba de que intente valerse y con el apercibimiento, de que si no comparece ni alegase justa causa para dejar de hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que lo acordado se lleve a efecto y su publicación en el **Boletín Oficial** de la provincia para la citación en forma del denunciado don Tomás Aparicio Abajo, expido la presente que firmo en León a cinco de junio de mil novecientos noventa y dos.—La Secretaria (ilegible).

6289

NUMERO DOS DE LEON

Don Juan Carlos Suárez Fernández, Magistrado Jefe de Primera Instancia número dos de los de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 614/84, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovido a instancia del Banco Central, S. A., representado por el Procurador don Mariano Muñiz Sánchez, contra don José María Fernández Díez, contra don Angel Panero Flórez y contra Industrias Auxiliares de la Construcción, S. A. sobre reclamación de 145.111.601 ptas. de principal más otras 40.000.000 ptas. calculadas para intereses gastos y costas; en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los precios o tipos que se indican los bienes que se describen a continuación.

Para el acto del remate de la primera subasta se han señalado las doce horas del día nueve de septiembre próximo en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previniendo a los posibles licitadores: Que para tomar parte en la misma deberán consignar en la mesa de la Secretaría de este Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20% efectivo del precio o tipo que sirve para la subasta que es el de tasación pericial; que no se admitirán posturas que no

cubran, al menos, las dos terceras partes del precio de tasación, que se anuncia la presente sin suplir los títulos de propiedad, encontrándose de manifiesto los autos en esta Secretaría; que el remate podrá hacerse en calidad de cederle a tercera persona; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar y no se destinará el precio del remate a su extinción.

De no existir licitadores en la primera subasta se señalan para que tenga lugar el acto de remate de la segunda; las doce horas del día nueve de octubre próximo, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del veinticinco por ciento; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la rebaja indicada.

Asimismo, y de no tener efecto dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate las doce horas del día nueve de noviembre próximo, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

Los bienes objeto de subasta son:

Urbana: Vivienda unifamiliar, en término de Trobajo del Camino, Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, al sitio de La Cruz y Campo de San Isidro, que consta de tres plantas: Semisótano, distribuido en dos niveles; planta baja, también en dos niveles, y planta primera o estudio. Se alza sobre las parcelas números treinta y dos y treinta y uno—A de la Urbanización Atalaya Leonesa, que tiene una superficie de mil ochocientos cincuenta y un metros y ochenta y cinco decímetros cuadrados. Linda, tomando como frente la calle particular de la urbanización: Derecha entrando, con calle particular de la Urbanización y parcela número treinta y uno—B, propiedad de don José Panero Flórez; izquierda, parcela número veintinueve, y fondo, parcela número veintinueve. Cuota de participación en viales y elementos comunes: cuatro enteros y veinticinco centésimas por ciento, (4,28%).

Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de León, al folio 65, del libro 80 del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, tomo 1.727 del archivo, finca registral número 7.246.

Estimo un valor de 82.000.000 ptas.

Dado en León, a treinta de marzo de mil novecientos noventa y dos.—E/ Juan Carlos Suárez Fernández.—El Secretario (ilegible).

6517 Núm. 4544.—6.660 ptas.

NUMERO TRES DE LEON

Doña María del Pilar Robles García, Magistrado Juez de Primera Instancia número tres de la ciudad de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y al número 441/91 se siguen autos de acto de conciliación a instancia de Promociones Periódicas Leonesas, S. A., representados por el Procurador señor Muñoz Sánchez, como conciliante, frente a León Trading, S. A., como conciliado, en ignorado paradero, por lo cual, mediante resolución de esta fecha, se ha acordado la publicación del presente, que servirá de citación en forma para los conciliados, para el acto de conciliación que tendrá lugar en este Juzgado el próximo día dos de septiembre a las doce horas, haciendo saber a estos últimos que las copias de la demanda y documentos acompañados se encuentran a su disposición en la Secretaría.

Dado en León a veintidós de junio de mil novecientos noventa y dos.—La Magistrado Juez, María del Pilar Robles García.

6575 Núm. 4545.—1.887 ptas.

NUMERO SEIS DE LEON

Don Antonio Lorca Siero accidentalmente Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número seis de León.

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 409/90, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros y

Pensiones de Barcelona —La Caixa— contra don Cayetano Eleuterio García Vidal y doña Juanita García Matías, sobre reclamación de cantidad, en los que en el día de la fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta y por plazo de veinte días, los bienes embargados a referidos deudores que al final se expresan y con las prevenciones siguientes:

1.ª—La primera subasta se celebrará el día nueve de septiembre a las 13 horas, en este Juzgado, sito en Paseo Sáenz de Miera, número 6, tipo de esta subasta 2.294.950 ptas. que es el valor pericial de los bienes.

2.ª—La segunda el día seis de octubre a las 13 horas. Y la tercera el día tres de noviembre a las 13 horas, ambas en el mismo lugar que la primera y para el caso de que fuera declarada desierta la precedente por falta de licitadores y no se solicitase por el acreedor la adjudicación de los bienes. Tipo de la segunda: 573.737 pesetas. La tercera sin sujeción a tipo.

3.ª—Los licitadores —excepto el acreedor demandante—, para tomar parte, deberán consignar previamente una cantidad no inferior al 20% del tipo de la primera, e igual porcentaje del tipo de la segunda, en ésta y en la tercera, y acreditar con el resguardo de ingreso, haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado número 2134 000 17 0409 90 en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 3330, Plaza Santo Domingo, 9—León.

4.ª—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en el Juzgado, junto con aquél, que deberá contener mención expresa de aceptar las obligaciones a que se refiere la condición 7.ª para se admitida su proposición, resguardo de ingreso de la consignación del 20% del tipo de subasta en cada caso, en la cuenta anteriormente mencionada.

5.ª—No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo señalado para la primera y la segunda, y sin esta limitación para la tercera.

6.ª—Los autos y certificación del Registro referente a títulos de propiedad y cargas, están de manifiesto en la Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta:

1.—Finca rústica. Secano, de 1 Ha., 66 a., 90 ca., de cabida aproximada. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bañeza, al tomo 1.171, folio 94. Se valora en la cantidad de: 150.000 ptas.

2.—Finca regadío, polígono 1, parcela 111, al sitio de "Llama Vieja", de 19,75 a. de cabida. Inscrita el tomo 1.171, folio 195. Se valora en: 145.000 ptas.

3.—Finca rústica secano, de 17,05 áreas, al sitio de "Vallacuevo". Polígono 5, parcela 61. Inscrita al tomo 1.183, folio 224. Se valora en: 26.000 ptas.

4.—Finca rústica secano, al sitio de "Castillón", de 91,84 a. de cabida aproximada. Polígono 8, finca 94. Polígono 8, parcela 94. Inscrita al tomo 1.186, folio 72. Se valora en: 137.000 ptas.

5.—Monte, al sitio de "Gadarinas de Abajo", de 18 a. de cabida. Inscrito al tomo 1.412, folio 130. Se valora en la cantidad de: 18.000 ptas.

6.—Monte, al sitio de "Recorbo" de 3 a., de superficie. Inscrito al tomo 1.412, finca 131. Se valora en: 1.250 ptas.

7.—Viña, al sitio de "Castro" de 10 a. de superficie. Inscrita al tomo 1.412, finca 132. Se valora en: 3.200 ptas.

8.—Viña, al sitio de "Hermita" de 12 a. de cabida. Inscrita al tomo 1.412, folio 133. Se valora en la cantidad de: 3.300 ptas.

9.—Casa, a la calle de San Isidro, número 29, de 300 m.². Inscrita al tomo 1.412, folio 134. Se valora en la cantidad de: 1.500.000 ptas.

10.—Finca rústica secana, al sitio de "Castellón", de 30 á. de superficie. Inscrita al tomo de 1.412, folio 135. Se valora en: 3.600 ptas.

11.—Finca rústica secano, al sitio de "Camino Lobos", de 18 a. de superficie. Inscrita al tomo 1.412, folio 136. Se valora en: 1.600 ptas.

12.—Finca rústica secano, al sitio de "Gorgona", de 7 a. de superficie. Inscrita al tomo 1.412, finca 137. Se valora en: 6.000 ptas.

13.—Finca regadío, al sitio de "Pozo Grande", de 3,50 a. de superficie. Inscrita al tomo 1.412, folio 138. Se valora en la cantidad de: 25.000 ptas.

14.—Finca regadía, al sitio de "El Sotillo", de 1,90 a. de superficie. Inscrita al tomo 1.412, folio 139. Se valora en la cantidad de: 13.000 ptas.

15.—Monte, al sitio de "Mataencinas", de 20 a. de superficie. Inscrito al tomo 1.412, folio 140. Se valora en: 7.000 ptas.

16.—Monte, al sitio de "Hondo Entrematas", de 15 a. de superficie. Inscrito al tomo 1.412, folio 141. Se valora en: 5.000 ptas.

17.—Finca regadía, al sitio de "Vallongro", de 45 á. de superficie. Polígono 4, parcela 152-A. Se valora en la cantidad de: 250.000 ptas.

Dado en León, a once de junio de mil novecientos noventa y dos.—E/ Antonio Lorca Siero.—El Secretario (ilegible).

6364

Núm. 4546.—10.767 ptas.

* * *

Don Máximo Pérez Modino, Secretario del Juzgado de Instrucción número seis de León.

Cédula de citación

Doy fe: El Ilmo. señor Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción número seis de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 34/92 el hecho de lesiones y daños acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día catorce del mes de julio de mil novecientos noventa y dos, en la Sala Audiencia de este Juzgado de Instrucción número seis sita en Paseo Sáenz de Miera, 6, mandando citar al señor Fiscal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo se les impondrá la multa correspondiente, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley procesal.

Y para su inserción en el **Boletín Oficial** de la provincia, para que sirva de citación en legal forma al denunciado Guillermo García González, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León, a diecisiete de junio de mil novecientos noventa y dos.—El Secretario, Máximo Pérez Modino. 6538

* * *

Don Máximo Pérez Modino, Secretario del Juzgado de Instrucción número seis de León.

Cédula de citación

Doy fe: El Ilmo. señor Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción número seis de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 217/91 el hecho de coacciones acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día catorce del mes de julio de mil novecientos noventa y dos, en la Sala Audiencia de este Juzgado de Instrucción número seis sita en Paseo Sáenz de

Miera, 6, mandando citar al señor Fiscal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo se les impondrá la multa correspondiente, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley procesal.

Y para su inserción en el **Boletín Oficial** de la provincia, para que sirva de citación en legal forma al denunciante doña María Isabel Fernández Sastre y al denunciado don Jesús Díez Santos, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León, a diecisiete de junio de mil novecientos noventa y dos.—El Secretario, Máximo Pérez Modino. 6537

NUMERO SIETE DE LEON

Doña María Dolores González Hernando, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número siete de León.

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 205/91, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de entidad mercantil Maquinaria y Automoción, S. A. (Michaisa), contra Juan Martínez Piñar, sobre reclamación de cantidad, en los que en el día de la fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta y por plazo de diez días, los bienes embargados a referido deudor que al final se expresan y con las prevenciones siguientes:

1.ª—La primera subasta se celebrará el día treinta de julio a las trece horas, en este Juzgado, sito en Avda. Sáenz de Miera, número 6. Tipo de esta subasta 155.000 ptas. que es el valor pericial de los bienes.

2.ª—La segunda el día quince de septiembre a las trece horas. Y la tercera el día uno de octubre a las trece horas, ambas en el mismo lugar que la primera y para el caso de que fuera declarada desierta la precedente por falta de licitadores y no se solicitase por el acreedor la adjudicación de los bienes. Tipo de la segunda: 75% de la primera. La tercera sin sujeción a tipo.

3.ª—Los licitadores —excepto el acreedor demandante—, para tomar parte, deberán consignar previamente en el Juzgado, una cantidad no inferior al 20% del tipo de la primera, e igual porcentaje del tipo de la segunda, en ésta y en la tercera, o acreditar con el resguardo de ingreso, haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado número 21350000 en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 3330, Plaza Santo Domingo, 9, León.

4.ª—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en el Juzgado junto con aquél, resguardo de ingreso de la consignación del 20% del tipo de subasta en cada caso, en la cuenta anteriormente mencionada.

5.ª—No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo señalado para la primera y la segunda, y sin esta limitación para la tercera.

Bienes objeto de subasta:

1.—Furgoneta marca Saisa, matrícula LE-5892-E. Se valora en la cantidad de 55.000 ptas.

2.—Televisor, con vídeo marca Astram de color y 21 pulgadas, se valora en la cantidad de 70.000 ptas.

3.—Un mueble de salita, de 2 metros de largo, color madera se valora en 30.000 ptas.

Dado en León a veintidós de junio de mil novecientos noventa y dos.—Magistrada Juez, María Dolores González Hernando.—La Secretaria (ilegible).

6635

Núm. 4547.—4.995 ptas.

NUMERO OCHO DE LEON

En virtud de lo acordado por el Sr. Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción número ocho de León, de conformidad con la providencia dictada con esta fecha en los autos de juicio verbal civil de tráfico seguidos con el número 401/92, a instancias de la Procuradora Sra. Izquierdo Fernández en nombre y representación de don Tomás García del Valle, contra José María Aller Cuenca, de quien se ignora su actual domicilio y paradero y habiéndose acordado en dicha providencia citar a juicio verbal para el próximo día veintiuno de julio, a las diez horas de su mañana, en este Juzgado, sito en Paseo Sáenz de Miera, número 6, de León, libro el presente a los efectos de convocar al referido demandado a través de este edicto, apercibiéndole de que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para su inserción en el **Boletín Oficial** de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y para que sirva de citación en legal forma al demandado arriba referido, expido el presente que firmo en León a cuatro de junio de mil novecientos noventa y dos.—E/. (ilegible).—La Secretario (ilegible).

6072

Núm. 4548.—2.109 ptas.

* * *

En virtud de resolución del Ilmo. señor Magistrado Juez de Instrucción número ocho de los de León, dictada en el día de la fecha, en el juicio de faltas número 34/92, que se siguen en este Juzgado por la falta de lesiones en tráfico, se cita a Mohamed Maher Calal, a fin de que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la Avenida Sáenz de Miera, número 6, el día veintiocho de julio, a las nueve horas de su mañana, con objeto de asistir al juicio como denunciado, bajo el apercibimiento que determina el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y con la advertencia de que a dicho acto deberá concurrir con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

Y para que sirva de citación al denunciado, expido y firmo el presente en León, a veintidós de junio de mil novecientos noventa y dos.—El Magistrado Juez (ilegible).—La Secretaria (ilegible).

6581

* * *

En virtud de resolución del Ilmo. señor Magistrado Juez de Instrucción número ocho de los de León, dictada en el día de la fecha en el juicio de faltas número 101/92, que se siguen en este Juzgado por la falta de insultos a la autoridad, se cita a Diego Menéndez Oves, a fin de que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Avenida Sáenz de Miera, número 6, el día veintiocho de julio, a las nueve horas de su mañana, con objeto de asistir al juicio como denunciado, bajo el apercibimiento que determina el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y con la advertencia de que a dicho acto deberá concurrir con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

Y para que sirva de citación al denunciado, expido y firmo el presente en León, a veintidós de junio de mil novecientos noventa y dos.—El Magistrado Juez (ilegible).—La Secretaria (ilegible).

6582

NUMERO NUEVE DE LEON

Cédulas de citación

Doña M.^a Jesús Díaz González, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número nueve de los de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio de cognición número 172/92, seguidos en este Juzgado a instancia de don Alfredo Galán Caballero, representado por el Procurador Sr. De Felipe Martínez, contra Comercial Terrestre Marítima, S.L., hoy en rebeldía procesal, se ha dictado sentencia cuyo encabzamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la ciudad de León, a veinticinco de mayo de mil novecientos noventa y dos.—Vistos por el Ilmo. Sr. don Jorge-

Germán Rubiera Alvarez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de los de esta capital, los presentes autos de juicio de cognición número 172/92, promovidos por don Alfredo Galán Caballero, mayor de edad, soltero, industrial y vecino de León, representado por el Procurador don Santos de Felipe Martínez y dirigido por el Letrado don Carlos de Paz Gutiérrez, contra la empresa Mercantil Comercial Terrestre Marítima, S.L., declarada en rebeldía por no haber comparecido en autos, sobre resolución de contrato de arrendamiento por cierre de local.

Fallo: Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por el Procurador don Santos de Felipe Martínez en nombre y representación de don Alfredo Galán Caballero, contra la entidad "Comercial Terrestre Marítima, S.L.", debo declarar y declaro resueltos los contratos de arrendamiento suscritos entre don Antonio Galán Escudero y la demanda, de fechas 1 y 4 de diciembre de 1955 sobre el local comercial sito en la calle Alfonso IX, número 13 de León, acordando el desahucio de dicha demandada del mismo; a quien también se le condena al pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado y rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación al demandado Comercial Terrestre Marítima, S.L., en rebeldía procesal y su inserción en el **Boletín Oficial** de la provincia, expido el presente en León, a ocho de junio de mil novecientos noventa y dos.—Firma (ilegible).

6074

Núm. 4549.—4.329 ptas.

* * *

En virtud de providencia de fecha cinco de junio del presente, dictada por el Ilmo. señor Magistrado Juez de este Juzgado, en juicio verbal civil de tráfico número 410/92, que se tramita en el mismo, a instancia de la Procuradora doña María Jesús Fernández Rivera, en nombre y representación de don Jesús García Macías y de don Juan García Macías, contra los herederos legales de don José Manuel Tazón Moreno, a quienes se les cita mediante la presente, cuyo domicilio se desconoce, para que el día 28 de julio de 1992, a las 10.30 horas, comparezcan en la Sala de Audiencia de este Juzgado para la celebración del correspondiente juicio, haciéndoles saber que si no comparecieren serán declarados en rebeldía, sin más citaciones que las que expresa la Ley.

En León, a ocho de junio de 1992.—La Secretaria Judicial (ilegible).

6556

Núm. 4550.—1.665 ptas.

NUMERO UNO DE PONFERRADA

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Instrucción número uno de Ponferrada, en proveído de esta fecha dictada en el juicio de faltas 38/92, sobre lesiones en tráfico, por medio de la presente se cita al denunciado José de Freitas, actualmente residiendo en Portugal, de comparecencia ante este Juzgado para el próximo día 21 de julio, a las 10,45 horas, a fin de asistir al juicio oral.

Dado en Ponferrada, a veintinueve de mayo de mil novecientos noventa y dos.—El Juez de Instrucción (ilegible).—El Secretario (ilegible).

5750

NUMERO TRES DE PONFERRADA

Cédula de citación

En este Juzgado se siguen medidas provisionales con el número 140/92, a instancia de Melania Rodríguez Alvarez, representada por la Procuradora señora Susana López Gavela Escobar y defendida por la Letrada señora Azucena Méndez, contra don José Luis Cañas Pérez, mayor de edad, y cuyo último domicilio conocido es la Prisión Provincial de León. Se cita a don José Luis

Cañas Pérez para la comparecencia a que se refiere el artículo 1.897 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para el día quince de julio, a las 10.30 horas, para lo que serán citados en legal forma demandante, demandado y Ministerio Fiscal, previéndole al demandado que es preceptiva la intervención de Abogado y Procurador.

Y para que sirva de citación en legal forma al demandado, don José Luis Cañas Pérez, expido la presente en Ponferrada, a diez de junio de mil novecientos noventa y dos.—El Secretario (ilegible). 6290

NUMERO CUATRO DE PONFERRADA

Doña Patricia Pomar Sanz, Juez de Primera Instancia número cuatro de Ponferrada.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo con el número 318/91, a instancia del Procurador don Tadeo Morán Fernández en nombre y representación de María Luisa Rabanal López contra Herminio Vidal Pereira, sobre pago de cantidades, en cuyo procedimiento, por resolución de este fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera, y, en su caso, segunda y tercera vez, por término de veinte días los bienes embargados que después se reseñarán.

El acto del remate de la primera subasta se ha señalado para el día 25 de septiembre, a las 11 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previéndole a los licitadores: Que para tomar parte deberán consignar en el establecimiento destinado al efecto el veinte por ciento del valor efectivo que sirva de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, las dos terceras partes de la tasación y que únicamente el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

De no existir licitadores en la primera subasta se señala para el acto del remate de la segunda, el día 26 de octubre, a las once horas de su mañana, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100; no admitiéndose posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la rebaja indicada.

Asimismo, y de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate el día 26 de noviembre, a las 11 horas de su mañana, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas en la Ley.

Bienes objeto de subasta:

—Camión, marca Dodge, modelo C-3784, matrícula LE-6113-I: 950.000 pesetas.

Y para que sirva a los oportunos efectos, expido y firmo el presente edicto, en Ponferrada a dieciocho de mayo de mil novecientos noventa y dos.—E/. Patricia Pomar Sanz.—El Secretario (ilegible).

5313 Núm. 4551.—4.107 ptas.

Doña Patricia Pomar Sanz, Juez de Primera Instancia número cuatro de Ponferrada.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo con el número 307/91, a instancia del Procurador don Tadeo Morán Fernández en nombre y representación del Banco Bilbao Vizcaya, S.A., contra María Bueta Merayo y Víctor San Vicente Bueta, sobre pago de cantidades, en cuyo procedimiento, por resolución de este fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera, y, en su caso, segunda y tercera vez, por término de veinte días bienes embargados que después se reseñarán.

El acto del remate de la primera subasta se ha señalado para el día 24 de septiembre, a las 11 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previéndole a los licitadores: Que para tomar parte deberán consignar en el establecimiento destinado al efecto el veinte por ciento del valor efectivo que sirva de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, las dos ter-

ceras partes de la tasación y que únicamente el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

De no existir licitadores en la primera subasta se señala para el acto del remate de la segunda, el día 23 de octubre, a las once horas de su mañana, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100; no admitiéndose posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la rebaja indicada.

Asimismo, y de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate el día 25 de noviembre, a las 11 horas de su mañana, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas en la Ley.

Bienes objeto de subasta:

—Turismo "Ranault", modelo R-30-TX, matrícula LE-6461-I: 500.000 pesetas.

—Camión furgón, marca "Ebro", modelo F-260-F, mixto 56 BR, matrícula LE-7034-E: 60.000 pesetas.

—Camión furgón, marca "Ebro", modelo F-260 F, mixto 96 BR, matrícula LE-0180-F: 70.000 pesetas.

—Motocicleta "Vespa", modelo 200, matrícula LE-8138-I: 50.000 pesetas.

Y para que conste a los oportunos efectos, expido y firmo el presente edicto, en Ponferrada a dieciocho de mayo de mil novecientos noventa y dos.—E/. Patricia Pomar Sanz.—El Secretario (ilegible).

5312 Núm. 4552.—4.662 ptas.

En virtud de providencia dictada en este día por la señora Juez Patricia Pomar Sanz, de esta ciudad de Ponferrada, a continuación de la demanda, de la que es copia la adjunta, se cita a usted para el día veintitrés de julio a las once treinta horas de su mañana, comparezca en la Sala Audiencia de dicho Juzgado, para celebrar el juicio verbal de desahucio a que se refiere dicha demanda, advirtiéndole que debe concurrir provisto de los medios de prueba de que intente valerse, con apercibimiento que de no comparecer ni justificar causa legítima que se lo impida, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, conforme a lo dispuesto en los artículos 1.573, 1.577 y 1.578 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Desahucio número 206/92, demandado: Supermercados Europa, S.A.

Ponferrada a dos de junio de 1992.—El Secretario (ilegible).

6056 Núm. 4553.—1.665 ptas.

Cédula de citación

En este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número cuatro de Ponferrada, se siguen autos de juicio verbal civil número 60/92, a instancia del Instituto Nacional de la Salud, representado por el Procurador don Tadeo Morán Fernández contra doña Anita Martínez Cuevas, sobre reclamación de cantidad, en los cuales en el día hoy se ha acordado, citar a la demandada doña Anita Martínez Cuevas, para que asista a la celebración del juicio que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el próximo día dieciséis de septiembre, a las once horas de su mañana.

Y para que sirva de citación a la demandada, expido y firmo la presente en Ponferrada a trece de mayo de mil novecientos noventa y dos.—El Secretario (ilegible). 5459.

NUMERO DOS DE ASTORGA

Don Ernesto Sagüillo Tejerina, señor Juez de este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Astorga y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la L. E. bajo el número

227/91, a instancia de Banco Hispano Americano representado por don José A. Pardo del R. contra don Adolfo Natal Fernández y esposa en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, en cuyos autos se ha acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez consecutivas, la finca que a continuación se describe:

Nave situada en Veguellina de Orbigo, Ayuntamiento de Villarejo, al sitio La Piedra, Carretera La Bañeza-La Magdalena, de una sola planta y en un solo cuerpo, con un trozo de terreno para servicio de la misma, de hacer todo ello de una superficie de tres mil metros cuadrados, de los que corresponden a la nave, unos novecientos noventa y dos metros cuadrados y el resto, o sea unos dos mil ochocientos metros cuadrados, al terreno para servicio de la misma. Linda fondo: Frente, que es el Oeste, con la carretera de La Bañeza-La Magdalena; derecha entrando que es el Sur, con finca de los esposos comparecientes y con don Aureliano González Castellanos; izquierda, que es el Norte, con Manuel Campillo Alija, y a la espalda, que es el Este, con Sindicatos de Riego, con herederos de Gerardo Mielgo y con Gonzalo Benavides Matilla. T. 1.176, L. 73, F. 84, finca 10.211. Inscip. 1.ª.

Se señala para la celebración de dichas subastas los días dos, veintinueve y veintisiete de los meses de septiembre, septiembre y octubre, respectivamente para la primera, segunda y tercera subasta respectivamente a las 10.30 de sus horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la Plaza de Marqueses de Astorga.

Dichas subastas se celebrarán con las prevenciones siguientes:

1.-Respecto de la primera, servirá de tipo el de veintiocho millones trescientas treinta y ocho mil doscientas cincuenta y dos ptas., fijado en la escritura de préstamo con garantía hipotecaria, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

2.-Respecto de la segunda subasta, servirá de tipo para la misma la cantidad de veintiún millones doscientas cincuenta y tres mil seiscientos ochenta y nueve ptas., no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad. La 3.ª subasta sin sujeción a tipo.

3.-Que para tomar parte en las subastas deberán acreditar previamente haber ingresado en el B. B. V. de esta ciudad número de cuenta 2112000180227/91, el 20% de la cantidad que sirva de tipo para la primera y para la segunda subasta; para la tercera subasta, el ingreso consistirá en el 20% por lo menos del tipo fijado para la segunda subasta.

4.-Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la L. Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

5.-Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Astorga, a 19 de junio de 1992.-E/ Ernesto Saguillo Tejerina.-El Secretario (ilegible).

6589

Núm. 4554.-6.660 ptas.

CISTIerna

Cédula de citación

En virtud de lo acordado en los autos de juicio de desahucio número 45/92, seguidos a instancia de don Pedro Gonzalo González, contra don Vicente J. García Fernández, en ignorado paradero, por medio de la presente se cita a referido demandado para el juicio verbal que tendrá lugar el día siete de julio a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, apercibiéndole que de no comparecer ni alegar justa causa se seguirá el juicio en su rebeldía sin citarle más ni oírle, parándole los perjuicios a que

hubiere lugar en derecho. Las copias de demandas y documentos se hallan en la Secretaría de este Juzgado.

Cistierna, tres de junio de mil novecientos noventa y dos.-El Secretario (ilegible).

5882

Núm. 4555.-1.554 ptas.

NUMERO TREINTA Y DOS DE MADRID

Don Enrique Marín López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número treinta y dos de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del art. 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 00758/1991, a instancia de Banco Comercial Transatlántico, S.A., contra Promotemple, S.A. y doña Magdalena Páez Borge, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de 20 días, los bienes que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

1.-Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta, el próximo día 30 de noviembre de 1992, a las 9,30 horas de su mañana en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 200.000.000 pesetas y 150.000.000 pesetas.

2.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 25 de enero de 1993 a las 12.00 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

3.-Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 1 de marzo de 1993, a las 9,30 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

4.-En las subastas primera y segunda, no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

5.-Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la Cuenta Provisional de Consignaciones número 2460 del Banco de Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55 Oficina 4070) de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

6.-Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados, se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario las acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

7.-Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el art. 131 de la Ley Hipotecaria.

8.-Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

9.-Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

10.-Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de

la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

11.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

Bienes objeto de subasta:

En término de San Andrés de Montejos, Ayuntamiento de Ponferrada.

1. Finca de cereal secano. Tiene una extensión superficial de dieciséis hectáreas y cinco áreas y cincuenta y tres centiáreas, y linda: Norte, Daniel Sánchez, servicios de colonización, Julio Orallo Feo, Sergio Díaz Sánchez y Felisa Feo Alvarez; Sur, José García Jáñez, Antonio Ramos Calvo, Luisa Díez Otero, David Fernández Díez, Fernando Espantoso Blanco, María Rodríguez Blanco y otros; Este, arroyo de lo Barredos y caminos, y Oeste, carretera de Ponferrada a La Espina, Sergio Díez Sánchez, Felisa Feo Alvarez, Julio Orallo Feo, Plácido Fernández Díez, Sindo o Glodosindo Rodríguez Fernández, Aurelio Núñez Alvarez, José González Corral, Joaquín González Terrón, Carmen Cuello Fernández, Jesús Martínez Fernández, José Núñez Martínez, José García y otros.

Inscrita a nombre de su propietaria doña Magdalena Páez Borge, en el Registro de la Propiedad número uno de Ponferrada, al folio 53 del libro 434 del Ayuntamiento de Ponferrada, tomo 1.432 de archivo, finca número 47.621, inscripción primera.

2. Parcela de terreno a los sitios de Las Campazas, Los Campos, Las Fontalillas, El Molinoco, La Peluca y El Caneiro, en la parte norte de la finca matriz de la que se segrega. Ocupa una extensión superficial aproximada de sesenta y dos áreas y cincuenta centiáreas, equivalente a seis mil doscientos cincuenta metros cuadrados. Tiene esta parcela forma rectangular, de ciento veinticinco metros de largo por cincuenta metros de ancho y sobre la misma se encuentran ubicadas dos edificaciones separadas entre sí que fueron construidas antes del primero de enero de mil novecientos setenta y nueve, y cuya obra nueva declarada es la siguiente.

La primera de ellas, destinada a cámara frigorífica, está constituida por una nave diáfana de dos mil metros cuadrados de superficie, construida con muros de carga de bloques de hormigón y cubierta de cerchas metálicas y placas de fibrocemento; y la segunda, destinada a almacén, vestuario y oficinas, ocupa una superficie de trescientos metros cuadrados, construida de muros de mampostería con bloques de hormigón y cubierta de cerchas metálicas y placas de fibrocemento. Linda por todos sus lados, con terrenos de la finca matriz de la que se segrega, de la misma doña Magdalena Páez Borge.

Inscrita a nombre de su propietaria doña Magdalena Páez Borge, en el Registro de la Propiedad número uno de Ponferrada, al folio 55, libro 434 de Ponferrada, tomo 1.432 del archivo, finca número 47.623, inscripción primera y segunda.

La escritura de hipoteca de máximo y afianzamiento, acompañada como documento número dos, fue inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de Ponferrada, en los folios 53 vuelto y 55, tomo 1.432, fincas número 47.621 y 47.623, libro 434.

Y para su publicación en el **Boletín Oficial** de la provincia de León, expido el presente que firmo en Madrid, a dieciocho de mayo de mil novecientos noventa y dos.—Enrique Marín López.

5934

Núm. 4556.—12.876 ptas.

* * *

Don Juan Lucas Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número treinta y dos de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del art. 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 01068/1991, a instancia de Avelino Mourelo Núñez contra Amado García Vega, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de 20 días, los bienes que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

1.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta, el próximo día 1 de diciembre de 1992, a las 13.00 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de finca número 7.050, 4.620.000 pesetas y finca número 7.051, 770.000 pesetas.

2.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 25 de enero de 1993 a las 13.00 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

3.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 8 de marzo de 1993, a las 9,30 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

4.—En las subastas primera y segunda, no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

5.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la Cuenta Provisional de Consignaciones número 2460 del Banco de Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55, oficina 4070) de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

6.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados, se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario las acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

7.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el art. 131 de la Ley Hipotecaria.

8.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

9.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

10.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

11.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

Bienes objeto de subasta:

Descripción de la finca:

a) Mitad física de edificación, de planta baja y alta con un terreno anejo a la misma, al sitio de "Redondina".

Mide esta edificación 180 metros cuadrados, aproximadamente y el terreno 920 metros cuadrados.

Linda todo: Frente o Este, camino; derecha o Norte, Matías García Vega, como figura en la adjudicación, y no Delfín Vega Campazas, como figura en la descripción de la finca matriz; izquierda o Sur, Maximina Vega Morán y doña Rosario Torres, en la parte de la edificación; espalda u Oeste, Ignacio Ferrero García.

Inscripción.—Registro de la Propiedad de Ponferrada, tomo 1.387, libro 58 de Folgoso de la Ribera, folio 101, finca número 7.050, inscripción 1.ª.

b) 9.—Cereal a pastos, al sitio de "Charcones" de 1 hectárea, 63 áreas y 66 centiáreas.

Linda: Norte, Marcelina Morán Piñuelo; Este, herederos de David Rodríguez; Oeste, Valentín Merayo Parrilla.

Catastrada al polígono 57-58, parcela 597.

Inscripción.—Mismo Registro, tomo y libro, folio 103, finca número 7.051, inscripción 1.ª.

Título.—Por adjudicación en la herencia de su padre don Matías García Parrilla, según escritura autorizada por el Notario de Bembibre, don Manuel Hurlé González, el 10 de mayo de 1980, número 500 del protocolo.

La citada hipoteca fue inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de Ponferrada, la finca descrita en la letra A) al tomo 1.387, libro 58 del Ayuntamiento de Folgoso de la Ribera, al folio 101 vto., finca 7.050, inscripción 3.ª. Y la finca descrita en la letra B) al tomo 1.387, libro 58, folio 103, finca 7.051, inscripción 2.ª del Ayuntamiento de Folgoso de la Ribera.

Y para su publicación en el **Boletín Oficial** de la provincia de León, libro el presente en Madrid, a 19 de mayo de mil novecientos noventa y dos.—Enrique Marín López.

5692 Núm. 4557.—10.767 ptas.

NUMERO DOS DE GIJON

El Ilmo. Sr. D. José Luis Casero Alonso, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de Gijón.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de ejecutivo letras de cambio bajo el número 0731/91 a instancia del Procurador Manuel Morilla Muñiz, en representación de Bando Bilbao Vizcaya contra Luis Montaña Blanco y otros en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que se dirán.

Los autos y certificación del Registro relativos al estado y situación de la finca, cargas y demás circunstancias que la afecten estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes (si los hubiere) al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en los días y horas siguientes:

Primera subasta: Dos de septiembre, a las 12 horas. Si por causas extraordinarias se suspendiere este señalamiento, la primera subasta tendrá lugar: Nueve de septiembre, a las 12 horas.

Segunda subasta: Siete de octubre, a las 12 horas. Si por causas extraordinarias se suspendiere este señalamiento, la segunda subasta tendrá lugar: Catorce de octubre, a las 12 horas.

Tercera subasta: Cuatro de noviembre, a las 12 horas. Si por causas extraordinarias se suspendiese este señalamiento, la tercera subasta tendrá lugar: Once de noviembre, a las 12 horas.

La segunda subasta, y en su caso, la tercera, se celebrarán en el supuesto de que las anteriores resultaren desiertas.

Para dichas subastas regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el precio del avalúo que se indicará; para la segunda subasta el que resultare de rebajar al anterior en un 25 por 100, no admitiéndose en ambas subastas posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo respectivo, y la tercera subasta lo será sin sujeción a tipo, aunque teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto aquél, el justificante de la consignación a que se refiere el párrafo siguiente.

Tercera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, Oficina Principal de Gijón, cuenta número 3285, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo respectivo, excepto para la tercera subasta, que será el 20 por 100 del tipo anunciado para la segunda subasta.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de subasta:

1.—Urbana: Local comercial en la planta baja de la casa sita en León, c/ Peña Castro, número 3 y 5, a la izda. del portal 3. Inscrita al libro 105, folio 182, tomo 2.468 de la sección 2 del Ayuntamiento de León, finca 6.815 del Registro de la Propiedad número uno.

Valorada en 4.330.000 pesetas.

2.—Urbana: Finca nueve. Piso vivienda en la planta segunda, de la casa sita en León, c/ Peña Castro, número 3 y 5, con acceso por el número 3 a la dcha. del rellano de la escalera. Inscrita al libro 105, folio 206, tomo 2.468, finca 6.831 de la sección 2 del Ayuntamiento de León.

Valorada en 4.850.000 pesetas.

Dado en Gijón, a 27 de mayo de mil novecientos noventa y dos.—El Secretario (ilegible).

5884 Núm. 4558.—7.215 ptas.

Juzgados de lo Social

NUMERO DOS DE PONFERRADA

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por la Ilma. señora Magistrada Juez del Juzgado de lo Social número dos de esta ciudad, en resolución de esta fecha, dictada en los autos de juicio número 56/92, ejecutoria número 81/92, promovidos por don Manuel Conde Ferreiro, vecino de Toral de los Vados, contra la entidad Plásticos Toral de los Vados, S.A.L., con domicilio en el Polígono Industrial del Bierzo, de Toral de los Vados, actualmente en ignorado paradero, por medio de la presente se cita a la indicada ejecutada para que su representante legal comparezca ante este Juzgado, sito en la Avda. Huertas del Sacramento, edificio de Juzgados, el día treinta y uno de julio próximo, a las once horas y diez minutos, a fin de asistir a la comparecencia señalada, advirtiéndole deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse y que su incomparecencia no suspenderá la celebración de la comparecencia, haciéndole saber que las siguientes notificaciones se le harán en los estrados del Juzgado por ignorarse su paradero.

Y para que sirva de citación de la empresa ejecutada, expido y firmo la presente en Ponferrada a diecisiete de junio de mil novecientos noventa y dos.—La Secretaria (ilegible). 6549

Anuncios Particulares

COMUNIDAD DE REGANTES HUEMO Y CORBO

CEREZALES DEL CONDADO (LEON)

Se convoca Junta General ordinaria para el día 5 de julio de 1992, a las 10 horas en primera convocatoria y 10,30 en segunda.

ORDEN DEL DIA

- 1.º—Lectura del acta anterior.
- 2.º—Dar a saber la superficie regadía sometida a módulo de pago.
- 3.º—Ordenación de riego en julio y agosto.
- 4.º—Normas a observar para plantaciones arbóreas al pie de acequias de riego.
- 5.º—Ruegos y preguntas.

Cerezales del Condado, 23 de junio de 1992.—El Presidente, Luis López.

6653 Núm. 4559.—3.108 ptas.